



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 829/12

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en Sesión Ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 3 DE MARZO DE 2012, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y eventual para el ejercicio económico 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Villanueva de Ávila, a 5 de marzo de 2012.

El Presidente, *Pedro García Díaz*.